

MIÉRCOLES, 13 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 197

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2021-8360 *Aprobación, exposición pública del padrón del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de agosto de 2021, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 170/2021.*

Por Resolución de Alcaldía nº 334/2021, de 2 de octubre de 2021, se aprobó el padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a domicilio correspondiente al mes de agosto de 2021, conforme a lo siguiente:

Se fija el periodo de cobro voluntario del 11 de octubre al 11 de diciembre de 2021, pasando los recibos por el banco a partir del 11 de octubre de 2021

Se expone el mismo al público por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 4 de octubre de 2021.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2021/8360

CVE-2021-8360